



DECLARACIÓN N° 21/2024

VISTO:

El tratamiento legislativo del proyecto de ley registrado bajo el número 27.757 en los términos del art. 83° de la C.N. Exte. 17-PE-2024 (HCD) que establece la actualización de los gastos de funcionamiento, salarios de los trabajadores universitarios y becas estudiantiles el pasado 9 de octubre de 2024 en Sesión Especial 10° del 142° Período Parlamentario de la Cámara Baja;

Y CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara de Diputados ha tornado en consideración, en sesión de fecha 9/10/2024, la observación total formulada por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley registrado bajo el número 27.757, “Ley de Financiamiento de Universidades Nacionales”, no habiendo alcanzado la mayoría de los dos tercios requerida por el artículo 83 de la Constitución Nacional para insistir en la sanción original;

Que los rectores de nuestras Universidades Públicas Jhon Boretto (UNC), Marisa Rovera (UNRC), Luis Negretti (UNVM), María Julia Oliva Cúneo (UPC) y los decanos de las facultades regionales de la UTN, Héctor Macaño (Córdoba), Alberto Toloza (San Francisco) y Gaspar Cena (Villa María), suscribieron una carta dirigida a los senadores Luis Juez, Carmen Álvarez Rivero y Alejandra Vigo para expresar su preocupación y solicitar el acompañamiento al proyecto citado;

Que dicho comunicado resalta que la situación económica de las y los trabajadores universitarios se encuentra en un punto crítico, con salarios que no cubren



DECLARACIÓN N° 21/2024

las necesidades básicas y una inflación que impacta severamente en su poder adquisitivo. Además, subrayan que la falta de inversión en infraestructura, equipamiento y políticas de bienestar estudiantil compromete la inclusión educativa y el desarrollo de las universidades;

Que las universidades públicas, son motores de desarrollo, inclusión y compromiso social en sus territorios, y las instituciones académicas argentinas son referentes mundiales en ciencia y tecnología, generando profesionales de excelencia tanto para el sector público como privado;

Que para el tratamiento en la cámara baja del veto (VETO Decreto 879/2024 DECTO-2024-879-APN-PTE - Observase en su totalidad el proyecto de Ley registrado bajo el N° 27.757.) del Sr. presidente es necesario respaldar este proyecto de ley, y apostar así, por el fortalecimiento de la educación pública y la ciencia en Argentina, pilares fundamentales para el desarrollo socio-productivo del país tal como expresaron “Acompañar esta legislación –afirman- permitirá que el sistema universitario continúe siendo un motor clave de crecimiento y bienestar para la sociedad”; pero lamentablemente en la sesión convocada ad hoc dicha votación resultó negativa;

Que, pese a los reiterados pedidos de reconsideración de diferentes actores de la sociedad, los Diputados por la provincia de Córdoba Picat Luis Albino, Avico Belén, Ibañez María Cecilia, Ponce María Celeste, Bornoroni Gabriel y Rodríguez Machado Laura acompañaron el veto presidencial rechazando así el proyecto citado en vistos;

Que el financiamiento a universidades es sólo 0,14% del PBI, y con eso se mejora muchísimo la educación;



DECLARACIÓN N° 21/2024

Que la educación pública hace a la movilidad social ascendente en todo el interior ya que muchas veces los que viven en las ciudades capitales no tienen la misma mirada que los que residen en el interior, y como habitantes del interior de la provincia de Córdoba vemos a diario, la cantidad de gente que va a estudiar;

Que, en este sentido, muchos tuvieron así la posibilidad de ser los primeros profesionales de familia y más del 75% de los que se reciben son los primeros profesionales de familia;

Que por todo lo expuesto este Cuerpo considera repudiable el accionar de los Diputados Picat Luis Albino, Avico Belén, Ibañez María Cecilia, Ponce María Celeste, Bornoroni Gabriel y Rodríguez Machado Laura al votar en contra de esta ley tan importante y necesaria;

Que es atribución de este Cuerpo Deliberativo legislar sobre la materia conforme surge de la Carta Orgánica Municipal y nuestro reglamento interno;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS

DECLARA

Art. 1°.-) SU REPUDIO Y RECHAZO al accionar de los Diputados por la provincia de Córdoba Picat Luis Albino, Avico Belén, Ibañez María Cecilia, Ponce María Celeste, Bornoroni Gabriel y Rodríguez Machado Laura; por su rechazo al proyecto de ley registrado bajo el número 27.757 que establece la actualización de los gastos de



DECLARACIÓN N° 21/2024

funcionamiento, salarios de los trabajadores universitarios y becas estudiantiles en los términos del art. 83° de la C.N. Exte. 17-PE-2024 (HCD) el pasado 9 de octubre de 2024 en Sesión Especial 10° del 142° Periodo Parlamentario de la Cámara Baja.-

Art. 2°.-) COMUNÍQUESE, Publíquese en el Boletín Oficial, Dese al Registro Municipal y oportunamente Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 33RA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024
CONSTANDO EN ACTA N° 2100.-**
